

### **BASES PROMOCIÓN**

GADISA RETAIL, S.L.U. llevará a cabo una promoción desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2020, ambos inclusive, en el supermercado Gadis sito en Calle Padilla, 25 Medina del Campo, con motivo de su reapertura, y en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

#### **Premio.**

El premio consiste en:

1 iPhone 12

El ganador será la persona seleccionada en el sorteo. El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/a.

#### **Mecánica**

Para participar en la promoción, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2020, ambos inclusive, por cada 10€ de compra se entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el urna habilitada para tal fin. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 1 iPhone 12. Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

#### **Participantes**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

#### **Carácter de la participación**

La participación es voluntaria y gratuita, ya que el cupón de participación que se entrega al cliente no supone para éste incremento alguno del coste ordinario de su compra.

#### **Elección de los ganadores.**

El sorteo se celebrará, el día 2 de diciembre de 2020, en el propio establecimiento, antes del cierre del mismo, ante el público presente. Para ello, el responsable del Gadis extraerá al azar, de la urna en la que se depositaron los cupones, un cupón a cuyo titular le corresponderá un iPhone.

Aleatoriamente, se elegirá a dos personas para que confirmen el procedimiento de apertura de la urna y la extracción del cupón que resulte premiado.

#### **Comunicación a premiado.**

El cartel con el nombre del ganador del premio estará expuesto en el establecimiento Gadis de calle Padilla.

El ganador, para poder disfrutar del premio, tendrá que confirmar por escrito, mediante documento que le será remitido por GADISA RETAIL, S.L.U., la aceptación del premio en un plazo máximo de 10 días desde la recepción de dicho documento.

El ganador tendrá de plazo para recoger el premio hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Utilización de nombre del ganador.**

El ganador del premio del sorteo autoriza a GADIS para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

**Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADIS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

**Fiscalidad.**

Será por cuenta de GADISA RETAIL S.L.U. el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91. Así mismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

**Disposiciones Adicionales.**

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadis. Gadis no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

**Protección de datos**

Le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 1 iPhone 12, que se sorteará el día 2 de diciembre de 2020, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de 1 iPhone 12.

Los cupones con los datos de los participantes que no resulten ganadores serán destruidos, una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos del ganador en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de 1 iPhone 12. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional para publicar en el Gadis sito en Calle Padilla, 25 Medina del Campo. El ganador de la promoción autoriza expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publique en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Le informamos que también podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300 -

Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis "1 iPhone 12" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Depósito de las Bases**

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.